

INTRODUCCIÓN AL NÚMERO 4 DE LA REVISTA

Éste es el cuarto número de la revista **Derecom**, correspondiente a la Nueva Época. Se trata del primer número extraordinario dedicado, casi por completo, a la transparencia, como corresponde a la inquietud que suscita en la Redacción el principio de transparencia y las circunstancias socioeconómicas actuales, en las que dicho principio está siendo reiteradamente citado.

La elaboración de un primer anteproyecto de ley sobre transparencia por parte del Gobierno español ha dado pie a la elaboración de diversos artículos sobre esos temas. El trabajo de **Antonio García** y **Pedro Antonio Rojo** va en esta dirección, centrado en el análisis de los niveles de transparencia de los contenidos informativos de las televisiones españolas. **Rosy de la Torre** y **Esperanza Torres** presentan un trabajo de investigación sobre la transparencia de las universidades mejicanas digno de lectura y reflexión. Por su parte, **Pilar Cousido**, **Antonio Villoria** y **Estrella Gutiérrez** afrontan la conveniencia y corrección de la normativa que incide en alguna de las instituciones arriba citadas (transparencia, derecho de acceso a la información, rendición de cuentas). Mientras que dos de esos trabajos responden a un enfoque exegético legal, uno de ellos es más bien un artículo de opinión. En particular, el artículo sobre la legislación del sector audiovisual debería leerse a continuación del artículo sobre la transparencia de los contenidos informativos de nuestras televisiones. Entre ambos puede obtenerse una visión teórico-práctica de uno de los subsectores del Audiovisual español, en cuanto a su grado de satisfacción del principio de transparencia y a las expectativas que, sobre esto, la propia sociedad podría desarrollar. Se ha querido hacer un hueco a la actualidad informativa que parecía que no debía dejarse sin abordar iusinformativamente hablando: el asunto *wikileaks*, lo que ha correspondido a **Manuel de Santiago**. También en el terreno de la actualidad científica, un segundo artículo de **Pilar Cousido** sobre el Seminario neoyorquino El Derecho de la Información en Internet, que ha tenido lugar los días 12 y 13 de noviembre de este año, permite identificar a los juristas norteamericanos especializados en la materia, así como las líneas de máxima preocupación que el Derecho de Internet suscita entre los autores estadounidenses, a día de hoy. En el terreno del Derecho Comparado, presentamos un trabajo de **Roberto Alonso** sobre las garantías del derecho de acceso a la información, tras las reformas constitucionales que han afectado al derecho a la información en su país. En último lugar, y refiriéndonos siempre a la transparencia, se publica un extracto de un reciente trabajo de investigación sobre la transparencia en Internet y sus consecuencias para los derechos personales, que ha realizado **Víctor Escandón**, en sede del Departamento de Derecho Constitucional, de esta Universidad (UCM).

Finalmente, como ya es costumbre, hemos incorporado un trabajo ajeno al Derecho de la Información, que es nuestra forma de abrir la Revista a otras realidades de la Comunicación que, en algún momento, pueden llevar al Derecho a operar sobre ellas. Se trata del trabajo de **Begoña García**, sobre el peso de las mujeres en la difusión cultural.

M. Pilar Cousido González

Manuel de Santiago Freda